

RESOLUCIÓN No. 4811

(Tunja, 07 NOV 2013)

Por la cual se adjudica la INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS
ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC".

**EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos
que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus
funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza
de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los
procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e
implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 4420 del
07 de octubre de 2013, se ordenó la apertura de INVITACIÓN PÚBLICA No.
008 DE 2013 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES
PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES
DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC".

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de
conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de
oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la
más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 008 de 2013, en el
día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la
Invitación.

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 008 de 2013 en el día y hora
fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y
posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas de:

1. UNIÓN TEMPORAL 008 DE 2013 UPTC TUNJA
2. TECHNET ENTERPRISE S.A.S.
3. KEY MARKET S.A.S.

Los resultados obtenidos, de acuerdo a los factores de ponderación contenido en la respectiva invitación, una vez culminadas las etapas de observaciones, subsanación de documentos y evaluación, de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones, fueron los siguientes:

1. UNIÓN TEMPORAL 008 DE 2013 UPTC TUNJA

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	80 PUNTOS
PUNTAJE PRECIO	120 PUNTOS
TOTAL	200 PUNTOS

2. TECHNET ENTERPRISE S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	N/A
PUNTAJE PRECIO	N/A

3. KEY MARKET S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	N/A
PUNTAJE PRECIO	N/A

*SUBSANA

Que en reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta del primero (1°) de noviembre de 2013, los miembros del Comité de Contratación; revisaron, estudiaron, analizaron los informes de evaluación de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"**. Por tal motivo y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, recomienda al señor Rector (e) de la Universidad, REALIZAR ADJUDICACIÓN al proponente **UNIÓN TEMPORAL 008 DE 2013 UPTC TUNJA**, por un valor total de OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 890.800.000,00), por ostentar el mayor puntaje de ponderación previa habilitación, de acuerdo a los precios presentados en su propuesta.

830 

